



ORE/068/15.

Mérida, 12 de noviembre de 2015.

Ciudadana:

Prof. Aura Morillo Pérez

**Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.**

Presentes.-

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROFESOR AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA ORDINARIA N° 22** DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2015.

3.1. Comunicación suscrita por el **Br. Amaya Pacheco, Dojandri David, C.I. N°. 25.489.120**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “El motivo por el cual me refiero a ustedes por este escrito es para saber la posibilidad de realizar un traslado en virtud a que se me hace muy difícil cursar la carrera en la ciudad de Maracaibo.”

NOTA: Los Traslados no necesitan aprobación por el Consejo de la Facultad. Los bachilleres consignan los requisitos en esta Oficina en el lapso establecido en la programación de la Facultad.



3.2. Comunicación suscrita por la **Br. Rondon, Reidivys Betania, C.I. N°. 23.556.929**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “El motivo por el cual suscribo, es en virtud de un traslado, lo cual se me hace un poco complicado vivir en la ciudad de Maracaibo.”

NOTA: Los Traslados no necesitan aprobación por el Consejo de la Facultad. Los bachilleres consignan los requisitos en esta Oficina en el lapso establecido en la programación de la Facultad.

3.3. Comunicación suscrita por el **Br. Vides, Domingo, C.I. N°. 14.585.694**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, através de la siguiente misiva pongo, de su conocimiento que soy vigilante nocturno y no pude asistir a clases en el período pasado, por tal motivo quedé ausente en clases. Solicito se me brinden la oportunidad de realizar el Curso Introductorio para iniciar formalmente mi carrera de Derecho.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2015.
- b) No tiene aprobadas asignaturas,
- c) Tiene récord académico.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2016. Debe pasar por ORE para inscribirse del 15/02/2016 al 26/02/2016.

3.4. Comunicación suscrita por la **Br. Prieto Chavez, Fátima Katherine, C.I. N°. 26.718.353**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, para el período U-2017.”



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introdutorio A-2014.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2015.
- d) No realizó inscripción en el período U-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud, de Reincorporación por Causas no Imputables para el para el período U-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 27/06/2016 al 08/07/2016 y llevarla a OCRE del 11/07/2016 al 15/07/2016.

3.5. Comunicación suscrita por el **Br. Pereira-Alvarez Picón, Reynaldo Luis, C.I. N°. 18.588.290**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por Causas no Imputables.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introdutorio A-2014.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Retiro por Reglamento en el período U-2015.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2016. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 15/02/2016 al 26/02/2016 y llevarla a OCRE del 29/02/2016 al 04/03/2016.

3.6. Comunicación suscrita por el **Br. Caringi González, Lorenzo Enmanuel, C.I. N°. 24.782.296**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción a la carrera de Derecho Presencial, me escuso ante



ustedes ya que por motivos sumamente personales no pude inscribirme en el primer corte de Derecho Presencial. Tengo todos los animos de estudiar esta carrera y estaría agradecido con ustedes si me aprueban esta solicitud.”

- a) Aparece asignado por OFAE, por Prueba de Selección a la carrera de Derecho Presencial, para el período A-2016, con una puntuación de 60,761.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción a la carrera de Derecho Presencial. Debe aplicar la planilla F3-C para cupos sobrantes, debe estar pendiente de la programación en OFAE.

3.7. Comunicación suscrita por la **Br. Echandia Guerra, Yesika Michael, C.I. N°. 25.478.469**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Recuperación de Cupo del Curso Introdutorio, ocurrió un accidente en que se me vieron involucrados 3 de mis tios fallecidos, tuve que trasladarme al Estado Anzoategui, lechería para ocuparme de las circunstancias.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introdutorio A-2015.
- b) No tiene aprobadas asignaturas,
- c) Tiene record académico.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2016. Debe pasar por ORE para inscribirse del 15/02/2016 al 26/02/2016.



3.8. Comunicación suscrita por la **Br. Tabares Rivas, María Virginia, C.I. N° 19.996.329**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la corrección de nota de la materia Mercantil II, con el Prof. Ever González, que a mi parecer hubo un error en la definitiva de dicha materia, en el período electivo 2013-2014. Para el momento de la culminación de la materia yo me encontraba en reposo exclusivo, parto por una amenaza de aborto, motivo por el cual se me dificultó hacer el reclamo en el período lectivo 2014-2015 me dirigí personalmente al profesor para solicitarle la corrección, sugiriéndome él, que pasara este escrito solicitándole su consideración.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2011.
- b) Tiene aprobadas 18 asignaturas.
- c) Aparece en el período U-2014 la asignatura Derecho Mercantil II inscrita en la sección 25 con el profesor Ever González.
- d) Aparece inscrita en el período U-2016, con 7 asignaturas.

SE SUGIERE: Solicitar informe al Prof. Ever González.

3.9. Comunicación suscrita por el **Político: Abou Rass Radwan, Rabih Nadim, C.I. N° 17.662.960**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la reconsideración mediante Decisión de la Resolución del Consejo de Facultad N°20/CF/0937 de fecha 29 de octubre del 2015, a fin de poder consignar mis documentos y participar en el proceso de ingreso como egresado para la escuela de Derecho de la Universidad de Los Andes..”



- a) Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas en la carrera de Ciencias Políticas en fecha 09/12/2011.

SE SUGIERE: Dejar sin efecto la Resolución del Consejo de Facultad N°20/CF/0937 de fecha 29 de octubre del 2015, motivado a que quedan 5 cupos de matrícula activa. Debe consignar los requisitos de Equivalencias de Egresados ante ORE. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos y requisitos exigidos por la Facultad y OCRE.

3.10. Comunicación suscrita por el **Br. Sulbaran Molero, Rubén Dario, C.I. N°. 13.967.484**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, para el Introductorio del período A-2016.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el período U-2003.
- b) Tiene aprobadas 10 asignaturas, por equivalencia.
- c) Aparece ausente en el período A-2015 teniendo pendiente del Ciclo Introductorio la asignatura Lecto Escritura y Metodología de la Investigación.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2016. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 15/02/2016 al 26/02/2016 y llevarla a OCRE del 29/02/2016 al 04/03/2016.

3.11. Comunicación suscrita por la **Br. García Sojo, Mariana Cristina, C.I. N°. 20.434.360**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, termine mis materias hace un



año pero he estado trabajando y no pude inscribirme. Solicito reincorporación para inscribirme mis pasantías.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el período U-2010.
- b) Tiene aprobadas 35 asignaturas.
- c) No se inscribió en el período U-2015.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2016, para presentación y defensa de las pasantías.

3.12. Comunicación suscrita por el **Lic. Parra García, Angel Alexy, C.I. N°. 9.026.308**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la reconsideración mediante Decisión de la Resolución del Consejo de Facultad N°21/CF/0984 de fecha 5/11/2015.”

- a) Egresado de Humanidades en la carrera de Educación Mención Biología en fecha 31/10/1986.

SE SUGIERE: Dejar sin efecto la Resolución del Consejo de Facultad N°21/CF/0984 de fecha 05 de noviembre del 2015, motivado a que quedan 5 cupos de matrícula activa. Debe consignar los requisitos de Equivalencias de Egresados ante ORE. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos y requisitos exigidos por la Facultad y OCRE.

3.13. Comunicación suscrita por el **Br. Machado Quintero, José Enrique, C.I. N°. 26.371.417**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción a la carrera de Derecho Presencial, para el segundo corte



por cuanto quedé asignado por Convenio ULA-Gremios y no realice mi inscripción en Derecho Presencial, por desconocimiento de los lapsos establecidos por OCRE.”

- a) Aparece asignado por Convenio ULA-Gremios a la carrera de Derecho Presencial, para el período A-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, para el segundo corte.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales
Director O. R. E.